

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 37/2009/LA, de licencia de instalación, apertura y funcionamiento, que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de bar sita en la calle Pío Baroja, número 7, de esta localidad, solicitada por “Shrimp Inversiones, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “Shrimp Inversiones, Sociedad Limitada”, calle Pío Baroja, número 7, 28342 Valdemoro (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procederá a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valdemoro, a 19 de enero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/871/10)